Proceso No. 2016-756

## JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., 20 NOV. 2026 dos mil veinte.

Permanezcan las diligencias en secretaria, para que se dé cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, y hasta tanto se designe un nuevo profesional.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DEL GADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 37 hoy

2 3 NOV 200

NANCY LUCIA MORENO

`X

1

A person